

LA PROFESIÓN LEGAL

Según Sirvent (2000) la profesión jurídica en Sudáfrica corresponde a los abogados y a los apoderados judiciales.

Abogados. Se encuentran organizados en asociaciones (colegios) ubicados en cada división de la Corte Suprema. El Consejo General del Colegio de Abogados es la institución encargada de coordinar las diferentes barras de abogados independientes.

Apoderados judiciales. Existe una sociedad legal en cada una de las 4 provincias. El apoderado que se encuentre en funciones es parte de alguna de estas provincias por ese simple hecho, donde el objetivo es promover los intereses de la profesión.

REFERENCIA:

Sirvent, C. (2000). Sistemas Jurídicos Contemporáneos. México. Editorial Porrúa.